

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular	Superficie afectada (Hectáreas)	Clase de terreno	Domicilio
<i>Término municipal de Aznalcóllar</i>				
1	Antonio Vázquez Infantes	0,0747	Calma	Avenida Andalucía, 28. Aznalcóllar.
2	Luis González Domínguez	0,4617	Secano	Federico Sánchez Becerra, 11.
3	Diego Flores Gadea	0,0900	Secano	Don Carlos I, 22.
4	Manuela Gómez Delgado	0,0855	Secano	El Pozo, 43.
5	Manuel Borrero Ojeda	0,1150	Secano	Cruz, 22.
6	Ricardo Gadea Palomo	0,0660	Secano	Cruz, 4.
7	«Andaluz de Piritas, S. A.»	0,2838	Calma	Avenida de la Constitución, 3.
8	Antonio Granado Rodríguez	0,0470	Secano	Sevilla, 13.
9	Manuela Gómez Delgado	0,1279	Secano	El Pozo, 43.
10	Manuel Vizcaino García	0,0590	Secano	Consejo, 56.
11	Francisco Mateo Gómez	0,0510	Secano	Avenida Andalucía, 32.
12	Manuela López Sánchez	0,0690	Secano	Cristóbal Colón, 5.
13	Francisco Sierra	0,0360	Secano	Avenida Andalucía, 43.
14	Francisco García Mateo	0,0570	Secano	Veintiocho de Febrero, 22.
15	Manuel Peña Carrión	0,1030	Secano	Plaza de los Mineros, 8.
16	Petra Martín Ortiz	0,0610	Secano	La Paz, 16.
17	Manuel Peña Carrión	0,0430	Secano	Plaza de los Mineros, 8.
18	Manuela Gómez Delgado	0,0430	Secano	El Pozo, 43.
19	Manuel Peña Carrión	0,0770	Secano	Plaza de los Mineros, 8.
20	Francisco Nieto Rodríguez	0,0516	Secano	Cristóbal Colón, 22.
21	Francisco Peña Carrión	0,0708	Secano	Plaza de los Mineros, 5.
22	Juan Nieto Leiva	0,0357	Secano	Avenida Andalucía, 36.
23	Antonio Granado Rodríguez	0,0251	Secano	Sevilla, 13.
24	Francisco Nieto Rodríguez	0,0495	Secano	Cristóbal Colón, 22.
25	Luis Caballero Librero	0,0666	Secano	Aire, 43.
26	Francisco Nieto Rodríguez	0,0270	Secano	Cristóbal Colón, 22.
27	Antonio Granado Rodríguez	0,0387	Secano	Sevilla, 13.
28	Manuela Gómez Delgado	0,0648	Secano	El Pozo, 43.
29	Francisco García Mateo	0,0637	Secano	Veintiocho de Febrero, 22.
30	Antonio Nieto Sánchez	0,0659	Secano	Real, 20.
31	Francisco García Mateo	0,0636	Secano	Veintiocho de Febrero, 22.
32	Francisco Nieto Rodríguez	0,0366	Secano	Cristóbal Colón, 22.
33	Antonio Nieto Sánchez	0,0641	Secano	Real, 20.
34	Antonio Escobar Domínguez	0,0327	Secano	San Sebastián, 9.
35	Gabriel, José Manuel y Marta Tassara Lloset	2,0562	Encinar - secano ...	Ciudad de Ronda, 4 y 10. Sevilla.
<i>Término municipal de Sanlúcar la Mayor</i>				
36	«Soberbina, S. A. Agropecuaria»	2,2414	Encinar - secano ...	Gravina, 60. Sevilla.
37	«Encinares Sanlúcar, S. A.»	0,2198	Urb. rústica	Fernández y González, 4. Sevilla.
37'	Hermanos Romero Bejarano	—	Secano	Altozano, 13.
38	Manuel Mena Muro	0,5368	Secano	General Franco, 9.
39	«Frutales del Guadiamar, S. A.»	0,4540	Secano	Fernández y González, 4. Sevilla.
40	«Frutansa»	0,8239	Olivar y encinar ...	Apartado 68. Sanlúcar M.
41	Gerardo Bernal Ramírez	0,0185	Olivar	Reina Mercedes, 53.
42	«Abengoa, S. A.»	2,4879	Encinar	Diego de Riaño, 5. Sevilla.

COMUNIDAD VALENCIANA

16133 RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Valencia, por la que se autoriza el establecimiento de la línea que se cita (Planer número 1-A).

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria de Valencia, a petición de «Eléctricas Turolesnes, Sociedad Anónima», con domicilio en Teruel, ronda de Ambeles, número 34, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de Valencia, han resuelto:

Autorizar la instalación indicada cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, 20 KV, 3.440 metros.

Origen: Apoyo número 11 existente «Torrebaja-Ademuz».

Final: Existente «Ademuz» C. T. número 2, con recorrido por el término municipal de Ademuz.

Finalidad: Plan nacional de electrificación rural.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar su proyecto de ejecución.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968, y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Valencia, 25 de mayo de 1984.—El Director, P. Giner Llanares.—3.047-D.

COMUNIDAD DE MADRID

15968 LEY de 9 de marzo de 1984, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984. (Continuación.) (Continuación.)

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984, aprobados por Ley de 9 de marzo de 1984. (Continuación.)